

EL LOCO S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela ha ordenado la publicación del Estatuto Social EL LOCO S.A. en el Expte. N° 181 Año 2020 EL LOCO S.A. s/Constitución de Sociedad.

Datos de los socios: Ricardo Victor Theill, nacido el ocho de Junio de 1978, documento nacional de identidad N° 26.422.571, C.U.I.T. N° 20-26422571-0, casado, argentino y con domicilio en la calle Victoria N° 526 de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, productor agropecuario; María Cecilia Damonte, nacida el once de Mayo de 1979, documento nacional de identidad N° 27.194.098, C.U.I.T. N° 27-27194098-5, casada, argentina y con domicilio en la calle Victoria N° 526 de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, administrativa; y Tomas Agustín Theill, nacido el ocho de Noviembre del 2000, documento nacional de identidad N° 42.700.865, C.U.I.T. N° 20-42700865-8, soltero, argentino y con domicilio en la calle Victoria N° 526 de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, estudiante.

Fecha de celebración del Contrato: 18 de diciembre de 2019.

Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de EL LOCO S.A.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Victoria 526 de la ciudad de Ceres, Depto. San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Duración: la duración de la sociedad es de cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Capital: \$ 525.000,00.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: la prestación de servicios agropecuarios a terceros, roturación de suelos, siembra, fumigaciones, aplicación de herbicidas, insecticidas y fungicidas, servicios de cosecha y ensilado; la explotación agrícola y ganadera, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en los siguientes rubros: 1- Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambo, labores de granja, avicultura y apicultura. 2- explotación agrícola en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, semillas, vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, floricultura. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios estatutarios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, sus deliberaciones se transcribirán en el libro

de actas llevado al efecto. Se ha resuelto para integrar el Directorio: (Unico) Presidente: al señor Ricardo Victor Theill, D.N.I. N° 26.422.571, Vice-presidente: la señora María Cecilia Damonte, D.N.I. N° 27.194.098, y Director Suplente: al señor Tomas Agustín Theill, D.N.I. N° 42.700.865.

Organo de Fiscalización: Prescindencia, facultad otorgada por el art. 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Balance/Fecha de cierre: el día 30 de Abril de cada año.

Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Rafaela 26 de Noviembre de 2020.

\$ 178,20 434636 Dic. 29

CARPINTERIA

SAN JERONIMO S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CARPINTERIA SAN JERONIMO S.A. s/modificación de contrato, Expte. N° 1829 - CUIJ 21-05204324-4 - Año 2020, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber, que por resolución de fecha 18 de Diciembre de 2020, ha ordenado la publicación de la modificación del Estatuto Social en su artículo 1, según Acta de Asamblea Extraordinaria N° 41, de fecha 10 de Septiembre de 2020, por la cual se resolviera prorrogar la vigencia de la sociedad hasta el 31 de Diciembre de 2030. Quedando redactado el Artículo segundo de la siguiente manera: El plazo de duración será desde su inscripción en el Registro Público de comercio y hasta el 31 de Diciembre de 2030.

Santa Fe, Diciembre de 2020.

\$ 37 434801 Dic. 29

MECÁNICA CARLINI S.R.L.

DISOLUCIÓN

Según consta en Libro de Actas de Reunión de Socios, en 05 de mes de Noviembre de 2020, los socios Roberto Alcides Carlini, argentino, de apellido materno "DEL BARCO", DNI 16.401.260, y Claudio Fabián Carlini, argentino, apellido materno "DEL BARCO", DNI 17.639.213, deciden en forma unánime la Disolución Social en virtud del artículo 94 inc. 2 de la Ley 19550 y el nombramiento de Liquidador de la Sociedad en la persona de Roberto Alcides Carlini. El contrato se

encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, bajo el N° 339, F° 157, libro 5 de SRL, en fecha 04/05/1983, legajo 2142 y su modificación inscripta bajo el N° 52, Folio 34/35, Libro 7 SRL, fecha 17/02/1987. Se designa por unanimidad como liquidador al señor Roberto Alcides Carlini, argentino, de apellido materno "DEL BARCO", DNI 16.401.260, domiciliado en Av. Lisandro de la Torre, 1591 de Coronda, dpto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Autos: MECÁNICA CARLINI SRL s/Nombramiento de liquidados; (Expte. N° 1596, año 2020) de trámite ante el Registro Público de Santa Fe. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 434689 Dic. 29

SERVICIOS VIALES DE

SANTA FE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Servicios Viales de Santa Fe S.A. s/designación de autoridades y cambio de domicilio, expediente Nro. 932 ante Registro Público, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 34 de fecha 06 de abril de 2019, los accionistas de SERVICIOS VIALES DE SANTA FE S.A., han resultado designar los integrantes del nuevo Directorio como sigue: Director Presidente: Eduardo Osvaldo García, D.N.I 12.154.079; Director Vicepresidente: Diana Teresita Carrara de García, D.N.I 14.048.142; Director Titular: Emilio Manuel García Carrara, D.N.I 31.065.764; Director Titular: Fernando Luis García Carrara, D.N.I 32.176.057. Los directores se desempeñarán en sus cargos por dos ejercicios comerciales. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Domicilio de los Directivos: Fernando Luis García Carrara: Los Ombúes 7351, Colastiné, Santa Fe; y los otros tres directores: en Calchines 2040 de Santa Fe.

Por Acta de Asamblea Nro 33 celebrada el día 22 de agosto de 2018, se hace saber que el Directorio de la Entidad ha resuelto fijar el nuevo domicilio de la Sociedad:

Domicilio legal: Rosa Carmen Hall 1551, Dique 2, Puerto de Santa Fe, Ciudad de Santa Fe.

\$ 50 435046 Dic. 29